

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-47-2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas del **18** de **Octubre** de **2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-47-2024** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-258-2024**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE INGLÉS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 41, fracción VII y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Conforme al artículo 40 de la Ley, el **Maestro Esteban Petersen Cortés**, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación Jalisco, solicitó mediante oficio número **582/6/2024** de fecha **17 de Septiembre de 2024**, el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 41, fracción VII de la Ley, para la contratación de los servicios indicados al rubro, por los motivos señalados en el mismo.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-47-2024** el día **04 de Octubre del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **10 de Octubre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO.- El **14 de Octubre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **03 (tres)** proposiciones que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.
2	TIMON EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.
3	BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documento	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	TIMON EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.	BEO EDUCACIÓN AND TRAVEL, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-47-2024

Anexo 3. Acreditación o el escrito señalado en el numeral 5.2. de las bases	No Cumple, debido a que carece de información del Representante Legal y su firma	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 12. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, él **C. Simón Madrigal Caro**, Coordinador Local de PRONI Jalisco, de la **Secretaría de Educación Jalisco**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.	TIMON EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.
1	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para alumnos de 6to. grado de educación primaria.	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación de las certificaciones y el instrumento a aplicar. No cuenta con currículums y perfil de aplicadores. Carece de portafolio de Servicios.	Sí cumple	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación, los recursos materiales necesarios para la implementación del instrumento a aplicar, además de que no cuenta el portafolio de servicios.
2	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación de las	Sí cumple	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación, los recursos

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-47-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.	TIMON EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.
	alumnos de 3er grado de educación Secundaria.	certificaciones y el instrumento a aplicar. No cuenta con currículums y perfil de aplicadores. Carece de portafolio de Servicios.		materiales necesarios para la implementación del instrumento a aplicar, además de que no cuenta el portafolio de servicios.
3	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma inglés a través de un instrumento que mida las cuatro habilidades del lenguaje, (habla, escucha, escribe y lee) a Asesores Externos Especializados y/ o Docentes del nivel de educación Secundaria.	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación de las certificaciones y el instrumento a aplicar. No cuenta con currículums y perfil de aplicadores. Carece de portafolio de Servicios.	Sí cumple	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación, los recursos materiales necesarios para la implementación del instrumento a aplicar, además de que no cuenta el portafolio de servicios.
4	Certificación Internacional en la metodología de la enseñanza del idioma inglés para Asesores Externos Especializados y/o Docentes del nivel de educación Secundaria.	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación de las certificaciones y el instrumento a aplicar. No cuenta con currículums y perfiles de aplicadores. Carece de portafolio de Servicios.	Sí cumple	No cumple, es poco explicativo en cuanto a los procesos de aplicación, los recursos materiales necesarios para la implementación del instrumento a aplicar, además de que no cuenta el portafolio de servicios.
Plazo de entrega		Cumple con el plazo solicitado.	Cumple con el plazo solicitado.	Cumple con el plazo solicitado.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del dictamen técnico, se determina que la propuesta técnica del licitante **TIMON EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las partidas **1,2,3 y 4** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las bases **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHAS PARTIDAS.**

Derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa y dictamen técnico, se determina que la proposición del licitante **MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las partidas **1,2,3 y 4** por los motivos señalados anteriormente, así como con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 incisos i), e) y f) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-47-2024

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.	TIMON EDUCACIÓN, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para 600 alumnos de 6to. grado de educación primaria.	Desechada	\$1,542,000.00	Desechada
2	1	Servicio	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para 300 alumnos de 3er grado de educación Secundaria.	Desechada	\$768,000.00	Desechada
3	1	Servicio	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles a través de un instrumento que mida las cuatro habilidades del lenguaje, (habla, escucha, escribe y lee) para 100 Asesores Externos Especializados y/ o Docentes del nivel de educación Secundaria.	Desechada	\$250,500.00	Desechada
4	1	Servicio	Certificación Internacional en la metodología de la enseñanza del idioma ingles módulo 1 para 100 Asesores Externos Especializados y/o Docentes del nivel de educación Secundaria.	Desechada	\$490,000.00	Desechada

FALLO

El acto fue presidido por la **Lic. Karla Berenice Real Bravo**, Directora General de Abastecimientos, con la asistencia de la **Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas**, Directora del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y **Sergio Antonio Guzmán Calixto**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **Mtro. Simón Madrigal Caro**, Coordinador Local de PRONI Jalisco, de la **Secretaría de Educación Jalisco**.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas 1, 2, 3 y 4 es:

III.

Licitante:			BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para 600 alumnos de 6° grado de educación primaria.	\$ 1,542,000.00	\$ 1,542,000.00
2	1	Servicio	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para 300 alumnos de 3° grado de educación Secundaria.	\$ 768,000.00	\$ 768,000.00

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-47-2024.

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-47-2024

Licitante:			BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
3	1	Servicio	Certificación Internacional en el nivel del dominio del idioma ingles para 100 Asesores Externos Especializados y/ o Docentes del nivel de educación Secundaria.	\$ 250,500.00	\$ 250,500.00
4	1	Servicio	Certificación Internacional en la metodología de la enseñanza del idioma ingles módulo 1 para 100 Asesores Externos Especializados y/o Docentes del nivel de educación Secundaria.	\$ 490,000.00	\$ 490,000.00
				Subtotal	\$3,050,500.00
				I.V.A.	\$ 488,080.00
				Total	\$ 3,538,580.00

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **IA-CTO 397/24** al licitante **BEO EDUCATION AND TRAVEL, S.A. DE C.V.**, con una vigencia a partir del **21 de Octubre y hasta el 20 de Diciembre de 2024, por un monto total I.V.A. Incluido de \$ 3,538,580.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** referente a las partidas **1, 2 3 y 4** de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"** <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

En apego al artículo 48, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **cumplimiento del contrato** por un monto de **\$ 305,050.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, correspondiente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., conforme al numeral 16.1 de las bases de la presente. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será de naturaleza **indivisible**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por los artículos 49, fracción I y 53 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **para responder por defectos y vicios ocultos de los bienes o la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad**, por el 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., conforme al numeral 16.2 de las bases de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-47-2024.



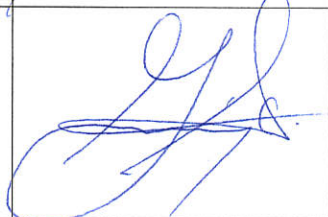
ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-47-2024

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12: 10 horas.

Esta Acta de fallo consta de **06 (seis)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla Berenice Real Bravo	Directora General de Abastecimientos	
Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas	Directora del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	
Sergio Antonio Guzmán Calixto	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Simón Madrigal Caro	Coordinador Local de PRONI Jalisco	

----- FIN DEL ACTA -----